FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 7 **de** DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA
(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO APROBACIÓN **CUÁL:**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **1768-2023**
(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-028-2023**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO A
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO USAQUÉN, CHAPINERO y SANTAFÉ
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 1773-2023
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.951.634.392
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ
(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR ING INGENIERÍA S.A.S. NIT 890.405.995-1
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** _____ **DE FECHA** _____ **PLAZO** _____
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO** _____

ADICIONES:

No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____
No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR** _____

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.951.634.392,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No.	4	DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	8/10/2024	**DÍAS CALENDARIO**	21
ACTA No.	5	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	25/10/2024	**DÍAS CALENDARIO**	14
ACTA No.	6	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	8/11/2024	**DÍAS CALENDARIO**	7

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO** 42

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No.	7	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 3	**DE FECHA**	19/11/2024	**DÍAS CALENDARIO**	8
ACTA No.			**No.**	**DE FECHA**		**DÍAS CALENDARIO**	

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 50

V.B. Abogada

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	26/08/2025	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	4/09/2025
FECHA EN QUE SE SUSPENDE	19/11/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN**	27/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL	4/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL**	4/12/2024

Las partes representadas por: N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSION del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 202452601960592 (Indicar el número de radicado IDU) 19 (Día) de 11 (Mes) de 2024 (Año)

4. CAUSAS

El CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ mediante comunicado AMJ-0328-1773-2024 del 18/11/2024, presentó solicitud de ampliación de suspensión al contrato IDU-1775-2023, motivado en:

"(…) solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo de dicha suspensión hasta tanto se suscriba el modificatorio relacionado con la forma de pago. Dado que dicho modificatorio aún no ha sido formalizado por las partes, resulta necesario extender la suspensión para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y evitar posibles inconvenientes en la ejecución del contrato (…)".

En atención a lo anterior, la firma interventora – ING INGENIERÍA S.A.S., mediante oficio INGI-50252-285-24 con radicado IDU No. 202452601960592 de fecha 19/11/2024, emitió concepto favorable, aceptando la ampliación de la suspensión, así:

"(…) En sintonía con el concepto del contratista y con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los contratos en cuestión, es sabido que se ha considerado realizar ajuste tanto en los entregables como en la forma de pago, contemplados en la etapa de Estudios y Diseños para los Contratos de Obra IDU-1773-2023 e Interventoría IDU-1768-2023, que conlleva a la recisión técnica, jurídica, de estructuración de proyectos y otras especialidades (si así se considera) de la Entidad Contratante IDU a fin convalida el trámite que daría paso a la suscripción de una modificación contractual en atención a los postulados del Manual de Interventoría y Supervisión V_10; es así como este trámite requiere prioridad de legalización ante la proximidad del vencimiento de la Etapa de Estudios Y Diseños y la consecución de la Etapa de Construcción. Partiendo de este precepto, se está de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO ESTABILIZACIÓN AMJ en ampliar el tiempo de la actual suspensión No.1 hasta tanto se legalice la modificación para los Contratos de Obra IDU1773-2023 e Interventoría IDU-1768-2023 (…)".

En virtud de lo anterior, y en atención a la necesidad de adelantar el estudio, análisis y trámite de la solicitud de modificatorio ala forma de pago establecida en la Cláusula 9 del Contrato de Obra IDU-1773-2023, solicitada por la Dirección Técnica de Proyecto DTP, mediante memorandos STED 202422600250733 del 22/08/2024 y STEP 202422600275493 del 11/09/2024, así como, la solicitud de modificatorio presentada por el CONSORCIO ESTABILIZACIÓN AMJ mediante oficio AMJ-0294-1773-2024 del 24/09/2024 y con concepto de la interventoría mediante oficio INGI-50252-217-24 con radicado IDU No. 202452601664412 del 25/09/2024, las partes de mutuo acuerdo consideran procedente ampliar la suspensión del contrato por ocho (8) días calendario, en tanto se continua el trámite administrativo para la definición y en caso de encontrarse procedente la suscripción del modificatorio anteriormente mencionado.

Es pertinente aclarar que si bien ya se expidió el CDP No. 5371 del 08/11/2024, que tiene por objeto amparar presupuestalmente la prórroga y adición del Contrato de Interventoría No. IDU-1768-2023, se presentan circunstancias ajenas a la voluntad de las partes que impiden en forma temporal la ejecución de los contratos, relacionadas con la solicitud de modificación respecto de la forma de pago del contrato, a partir del resultado de la Fase RAI y lo previsto en los capítulos técnicos del proceso de contratación.

V.B. Abogado

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

5. OBSERVACIONES

1. La presente suspensión cesará en el momento en que superen las causas que la motivan o al cumplirse el termino pactado, momento en que se procede al reinicio del plazo sin que medie documento adicional.
2. Independiente de las causales que dieron origen a la presente suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente Contrato, por lo cual, para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que indique nuevo plazo de suspensión de actividades. No obstante lo anterior, el contratista deberá actualizar las garantías correspondientes una vez el contrato reinicie por cumplimiento del plazo.
3. Cabe resaltar que las actividades que se realicen en este tiempo no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuará por cuenta y riesgo del Contratista, con el fin de alcanzar obligaciones atrasadas o pendientes de cumplir.
4. Con la suscripción de la presente suspensión, el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
5. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el Contrato, de acuerdo con la actualización de fechas que dé lugar la modificación.
6. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
7. Dadas las causas que generaron la presente suspensión, el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para la Interventoría.
8. Durante el plazo de la suspensión y según lo acordado en el comité de seguimiento realizado el viernes 4 de octubre de 2024, las partes acuerdan realizar las mesas de trabajo necesarias (Técnicas, jurídicas y contractuales) para revisar y analizar los temas que dieron pie a la presente suspensión en la Etapa de Estudios y Diseños.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECINUEVE (Día en letras) 19 (Día en números) días del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma) N/A
(Nombre) N/A
Representante Legal del Consultor

(Firma)
(Nombre) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal del Interventor

(Firma)
(Nombre) JAVIER ORTEGA VERA
Subdirector Técnico
Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios Y Diseños

(Firma) N/A
(Nombre) N/A

(Firma)
(Nombre) MARÍA CAMILA CÁCERES PEÑA
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa

(Firma)
(Nombre) ALEJANDRA GALEANO RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa

(Firma)
(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa

(Firma) ALEJANDRO HERRERA
(Nombre) LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
Supervisor(a) del Contrato IDU

(Firma)
(Nombre) JOSE JAVIER SUÁREZ BERNAL
Ordenador(a) del Gasto
Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.